El puente de Todos los Santos ha dejado en la ciudad de Adra un total de 74 sanciones por incumplimiento de las medidas antiCovid-19 y tres detenciones por diversas causas entre otros asuntos. El Ayuntamiento, a través de los agentes de Policía Local, ha interpuesto las denuncias tras comprobar que no se estaban respetando las medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias para frenar el avance de la crisis sanitaria.

Más de medio centenar de sanciones, lo que supone casi el 72 por ciento, se han impuesto tras percibir que los ciudadanos no llevaban mascarilla, una de las obligaciones aprobadas por la Junta de Andalucía desde el pasado 14 de julio con el fin de combatir la pandemia.

Por otra parte, más de una veintena de sanciones se han puesto por infringir el toque de queda, que impide a la ciudadanía permanecer en la vía pública desde las 23 horas hasta las 6 horas. Además, la Policía Local de Adra ha participado junto a la Guardia Civil en tres detenciones durante el puente, una de ellas motivada por un presunto delito de atentado contra los agentes, otra por participación en un tiroteo y una tercera por un presunto delito de violencia de género.

El Ayuntamiento ha realizado un llamamiento a la "responsabilidad" de los abderitanos y abderitanas y ha subrayado la importancia de respetar las normas cuyo único fin es preservar la salud pública. Asimismo, ha apelado al "sentido común" para cumplir con el uso de la mascarilla, la distancia de seguridad y sobre todo evitar aquellos desplazamientos que no sean imprescindibles.

Dispositivo especial en el Cementerio

Cabe recordar que el Ayuntamiento ha establecido un dispositivo especial de vigilancia en el Cementerio Municipal con motivo del Día de Todos los Santos. De este modo, se ha controlado el acceso al Camposanto para tomar la temperatura y garantizar la limitación de aforo, así como el resto de medidas de seguridad tales como el límite de media hora, uso de mascarilla y distancia.

Este dispositivo, que ha permitido que la jornada transcurra sin incidencias y con todas las garantías para proteger a los usuarios, también se ha hecho extensible al tráfico para facilitar el tránsito de vehículos. Además de las zonas habilitadas para el estacionamiento, se ha acondicionado una zona para aquellos vehículos de personas con diversidad funcional y personas de avanzada edad.

Adra, 4 de noviembre de 2020